

## CONSTANCIA DE NOTIFICACION

<b>Expediente:</b>	19001-33-33-006-2021-00162-00
<b>Actor:</b>	ANGEL MARIA RUGE RODRIGUEZ
<b>Demandado:</b>	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
<b>Medio de Control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 199, del C.P.A.C.A , modificado por el Art 48 de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021; mediante mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Adjunto al presente remito copia de la demanda, anexos y la providencia en mención en formato PDF.

La notificación personal a la parte demandada se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del mensaje y cuenta con un término de treinta (30) días para contestar, que empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación

Durante el término para dar respuesta a la demanda, la Entidad **DEBERÁ** incluir en la contestación la dirección electrónica para notificaciones, los documentos se encuentren en su poder y que pretenda hacer valer, incluido el expediente administrativo del demandante, dado que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima, conforme al numeral 4 y al parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, únicamente al correo Institucional del Despacho: [j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para constancia se firma en la fecha

**HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS**

Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN CONSTANCIA  
SECRETARIAL:**

Popayán, 29 de octubre de 2021

<b>Expediente:</b>	19001-33-33-006-2021-00162-00
<b>Actor:</b>	ANGEL MARIA RUGE RODRIGUEZ
<b>Demandado:</b>	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
<b>Medio de Control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **29 de Octubre de 2021**, en consecuencia, **a partir del día 04 de Noviembre de 2021** comienza a correr el término común de Treinta (30) días para contestar, que empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Para constancia se firma en la fecha

**HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS**

Secretaria









- Favoritos
- Carpetas
  - Bandeja de entrada 735
  - Borradores 370
  - Elementos enviados
  - Elementos elimina... 186
  - Correo no deseado 12
  - Archivo
  - Notas
  - Chats
  - Conversation History
  - Emailed Contacts
  - Fuentes RSS
  - Infected Items
  - SALIDA
  - Carpeta nueva
  - Archivo local:Juzgado 06...
  - Grupos
    - 2013-00339 12
    - Sexto Activo 1
    - Nuevo grupo
    - Descubrimiento de gru...
    - Administrar grupos

- Bandeja de entrada** ★ Filtrar
- postmaster@outlook.com; Microsoft ...  
> 2021-00162-00 Notificac... (3) 4:52 PM  
El mensaje se entregó a los siguientes de...
  - postmaster@baincol.com.co; postmaste...  
> 2021-00161-00 Notificación ... 4:20 PM  
El mensaje se entregó a los siguientes de...
  - Microsoft Outlook; postmaster@procur...  
> 2021-00170-00 Notificación ... 3:56 PM  
Se completó la entrega a estos destina...
  - Mail Delivery Subsystem  
Delivery Status Notification (Fai... 3:50 PM  
Address not found Your message wasn't ...
  - Mail Delivery Subsystem  
Delivery Status Notification (Fai... 3:50 PM  
Address not found Your message wasn't ...
  - Microsoft Outlook; postmaster@procur...  
> 2021-00174-00 Notificación ... 3:34 PM  
Se completó la entrega a estos destina...
  - Microsoft Outlook; postmaster@procur...  
> 2021-00183-00 Notificación ... 3:15 PM  
Se completó la entrega a estos destina...
  - postmaster@outlook.com; Microsoft Ou...  
> 2021-00130-00 Notificación ... 2:58 PM  
El mensaje se entregó a los siguientes de...
  - postmaster@outlook.com; Microsoft Ou...  
> 2021-00130-00 Notificación ... 2:38 PM  
El mensaje se entregó a los siguientes de...
  - Notificaciones Jurídica UARIV; postmast...  
> 2018-00031-00 Notificación ... 2:04 PM  
Buen día, Confirмо recibido. Cordialmen...
  - Microsoft Outlook; pqr ceo; postmaster...  
> 2018-00031-00 Notificación ... 2:03 PM  
No se pudo entregar a estos destinatario...  
63ActaAudienci...
  - Microsoft Outlook  
> 2018-00031-00 Notificación ... 2:02 PM  
Se completó la entrega a estos destina...  
63ActaAudienci...
  - postmaster@Supernotariado.gov.co; Mi...  
> 2018-00031-00 Notificación ... 1:40 PM  
El mensaje se entregó a los siguientes de...  
63ActaAudienci...
  - Microsoft Outlook  
> 2018-00031-00 Notificación ... 1:39 PM  
El mensaje se entregó a los siguientes de...  
63ActaAudienci...

### 2021-00162-00 Notificación Auto Admite

postmaster@outlook.com  
Vie 29/10/2021 4:52 PM  
Para: postmaster@outlook.com

2021-00162-00 Notificac...  
66 KB

**El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:**  
[abogadohumbertogarciarevalo@outlook.com](mailto:abogadohumbertogarciarevalo@outlook.com)

Asunto: 2021-00162-00 Notificación Auto Admite

Responder | Reenviar

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan  
Vie 29/10/2021 4:51 PM  
Para: abogadohumbertogarciarevalo@outlook.com

03AdmiteDemanda.pdf  
135 KB

02Demanda.pdf  
4 MB

2 archivos adjuntos (4 MB) | Descargar todo | Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

#### CONSTANCIA DE NOTIFICACION

<b>Expediente:</b>	19001-33-33-006-2021-00162-00
<b>Actor:</b>	ANGEL MARIA RUGE RODRIGUEZ
<b>Demandado:</b>	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
<b>Medio de Control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 199, del C.P.A.C.A , modificado por el Art 48de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021; mediante mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Adjunto al presente remito copia de la demanda, anexos y la providencia en mención en formato PDF.

La notificación personal a la parte demandada se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del mensaje y cuenta con un término de treinta (30) días para contestar, que empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación

Durante el término para dar respuesta a la demanda, la Entidad **DEBERÁ** incluir en la contestación la dirección electrónica para notificaciones, los documentos se encuentren en su poder y que pretenda hacer valer, incluido el expediente administrativo del demandante, dado que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima, conforme al numeral 4 y al parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, únicamente al correo Institucional del Despacho:j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para constancia se firma en la fecha

#### HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS

Secretaria

#### REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN CONSTANCIA SECRETARIAL: Popayán, 29 de octubre de 2021

<b>Expediente:</b>	19001-33-33-006-2021-00162-00
<b>Actor:</b>	ANGEL MARIA RUGE RODRIGUEZ
<b>Demandado:</b>	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL
<b>Medio de Control:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En la fecha de constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **29 de Octubre de 2021**, en consecuencia, **a partir del día 04 de Noviembre de 2021** comienza a correr el término común de Treinta (30) días para contestar, que empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Para constancia se firma en la fecha

#### HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS

Secretaria

Traducir mensaje a: Español | No traducir nunca de: Inglés

Para volver a enviar este mensaje, [haga clic aquí](#).

Microsoft Outlook  
Vie 29/10/2021 4:50 PM  
Para: Microsoft Outlook

2021-00162-00 Notificac...  
4 MB

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

[abogadohumbertogarciarevalo@outlook.com](mailto:abogadohumbertogarciarevalo@outlook.com) ([abogadohumbertogarciarevalo@outlook.com](mailto:abogadohumbertogarciarevalo@outlook.com))  
Se ha producido un error de comunicación durante la entrega de este mensaje. Intente reenviar el mensaje más tarde. Si el problema persiste, póngase en contacto con el administrador de correo

